



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 20 de noviembre de 2024

VISTO:

El EXPE 19783/2024, en el cual se solicita Aval Académico para las “III Jornadas Puntanas de Enfermería Pediátrica”; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes Esp. Mónica Norma VILLEGAS y Esp. José Hernán MIRANDA, solicitan el aval Académico para las “III Jornadas Puntanas de Enfermería Pediátrica”, bajo el lema “Liderando en la atención de Calidad y Seguridad del Paciente Pediátrico”, a realizarse el día 21 de noviembre del corriente año, en el Hospital Pediátrico San Luis.

Que el propósito de las Jornadas es brindar un espacio de reflexión y actualización de los conocimientos relacionados a la atención de pacientes pediátricos, visibilizando los desafíos que imponen los ejes transversales de Atención de Calidad y Seguridad del Paciente.

Que las mismas son organizadas por docentes de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Luis junto a profesionales del Hospital Pediátrico San Luis, cuyo comité y equipo organizador está conformado por la Esp. Mónica Norma VILLEGAS, la Lic. Liliana Elizabeth TORRES y el Esp. José Hernán MIRANDA.

Que es política de la Facultad de Ciencias de la Salud, promover todas las actividades académicas de actualización y divulgación, tendientes a la participación y articulación entre estudiantes, docentes y graduados que conlleva a potenciar la calidad educativa y profesional.

Que la Comisión de Asuntos Académicos sugiere otorgar Aval Académico y Auspicio para las “III Jornadas Puntanas de Enfermería Pediátrica” bajo el lema “Liderando en la atención de Calidad y Seguridad del Paciente Pediátrico” a realizarse el día 21 de noviembre del corriente año, en el Hospital Pediátrico San Luis.

Que ante la necesidad y urgencia de dar continuidad al procedimiento administrativo, corresponde dictar el acto administrativo ad referendum del Consejo Directivo.



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar Aval académico y Auspicio a las “III Jornadas Puntanas de Enfermería Pediátrica” bajo el lema “Liderando en la atención de Calidad y Seguridad del Paciente Pediátrico” a realizarse el día 21 de noviembre de 2024, en el Hospital Pediátrico San Luis, conforme a los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar la nomina que conforma el comité y el equipo organizador de las “III Jornadas Puntanas de Enfermería Pediátrica” según se detalla en el ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia - Secretaria Administrativa a/c de Infraestructura ROMERO VIEYRA Maria Agustina, a/c de la Secretaría General por RCD N°103/2022.-

ANEXO

Comité y equipo organizador de las “III Jornadas Puntanas de Enfermería Pediátrica”

APELLIDO Y NOMBRE	DU
Esp. VILLEGAS, Norma Monica	16566371
Lic. TORRES, Liliana Elizabeth	20602968
Esp. MIRANDA, José Hernan	30569411

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 20/11/2024 13:39:13
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 20/11/2024 13:59:53
Razon: Autorizado por Maria Agustina Romero Vieyra



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 20/11/2024 14:35:49
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo